

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 223-2023

| CLASE DE PROCESO Y NUMERO | ENTIDAD | PERSONAS A NOTIFICAR | No DE AUTO YFECHA | ASUNTO DEL AUTO |
|--|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-42325 | MUNICIPIO DE CHIGORODÓ | ELEAZAR PALACIO HERNÁNDEZ Y OTROS | AUTO 1258 07/12/2023 | AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA MATERIAL PROBATORIO Y SE ORDENA NUEVAMENTE NOTIFICAR AUTO DE APERTURA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80052-2022-42325. Contra ésta no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2021-40509 | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS | AUTO 1256 07/12/2023 | AUTO QUE CONCEDE PRÓRROGA PARA INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-801112-2021-40509. Contra ésta no procede recurso alguno. |
| PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-01242 | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA Y OTROS | AUTO 1262 12/12/2023 | AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SUPERIOR Y DECRETO DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSA BILIDAD FISCAL N° PRF-2019-01242. Contra ésta no procede recurso alguno. |
| PROCESO COACTIVO N° 2023-00074 | | LIBARDO DE JESUS CIRO MORALES | AUTO JC-266 04/12/2023 | POR EL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO POR PAGO. Contra ésta no procede recurso alguno. |

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 13 de diciembre de 2023.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.